San Germán #10

386

Ursulina Prats

Libro de Actas No. 9
Folios 52 - 54
Año 1847 - 48 - 1849

En la Villa de San German a los veinte y dos dias del mes de Abril de mil ochocientos cuarenta y siete años para celebrar cabildo ordinario y tratar en él de los asuntos publicos, como cumple a sus deberes, se reunió en la sala Consistorial el Yltre. Ayuntamiento Compuesto de los Señores Alcades Municipal, D. Jayme Carreras, primer Teniente de Mc. accidental, D. Manuel Memar, Regidores primero D. Gregorio Ramires, tercero D. Simon Bey, Cuatro, D. Jose Migue Power, noveno, D. Juan Bta. Gandiella, decimo D. Antonio Ramires, decimo segundo, D. Tomas Agrait y los caballeros Sindicos, D. Ramon S. Quiñones y D. Fran°. Antonio Dias. No asistieron el primer Teniente de Mc. Propietario D. Buenaventura Pagan ni los Regidores segundo D. Jose Maria Quiñones, quinto, D. Juan C. Rivera, sexto D. Pascual Antongiorgi, séptimo D. Gaspar Palmer, octavo D. Jose Marchany, décimo primero, D. Juan C. Silba ni el decimo tercero D. Luis G. Padilla, este ultimo por estar .

Este acto de Cabildos tubo principio por recordar el Sor. que lo preside la propuesta de arbitrios que se reunió hacia el Ayuntamiento a la Superioridad por su acuerdo de 28 de Enro ultimo para reponer los 1036. p. s. 2rs. 2 cmos. que con destino a la compra de una bomba de apagar incendios se aplicaron a la obra de reparación de la media naranja de la Parroquia, conforme a derecho del Exmo. Sor. Gobernador, Capt. Gral. fha. 19 del citado mes de Enero. Todos los individuos de la Corporación emitieron a su ver las reflesiones hechas sobre el particular y oido el parecer de ~~~~~ los Caballeros Sindicos, acordó la Municipalidad, con voto unánime proponer, cual lo hace a S. E. como arbitrio para reponer el manifestado fondo, el de dos reales sobre cada cerda que se mate para el abasto publico, en cuya propuesta ha tenido presente la corporación, que este producirá al año 350 p.s. mas o menos, que estan camino reconocer impuesto alguno y lo que es mas la inopia de medios con que toca el Ayuntamiento para reponer la cantidad indicada. Continuó la sesión dando conocimiento al Hon. presidente a la Corporación de una Circular del Hon. Superintendente de hacien-

da de esta Ysla, trigesimo del actual, comunicase quedar habilitados para la exportación de frutos, los puertos de Jobos y Patillas, con las rectricciones expresas a dha. ciudad.

En este estado se dió entrada en la sala a los Maestros de albañileria Hernan Laguna y Jose Antonio Vega para oir sus proposiciones acerca de la obra de la composición del pedrero de Calle por el costado de la casa del Regidor, D. Tomas Agrait y D. Jose R. Ramires, y contratar los trabajos con el que mas ventajas ofresca , en conformidad de lo dispuesto por el Hon. Gobierno en derecho de 23 de A ultimo y de los acordado por este Cuerpo en quince del corriente. Se trajo a la sesión el presupuesto formado de la obra, y que presentó en la sesión del citado día 15 el Municipal Agrait, Comisionado para su formacion.

calculo a 247 p/s cuatro reales, de los cuales deduciran cuarentay cinco en que se estima el trabajo de una carreta y una yunta de bueyes ofrecidas por otro Municipio para mientras dure la obra, quedan 202 p°. cuatro reales, y aibertas las proposiciones; como la más ventajosa fuera la de Vega que ofreció rebajar dies p.s. mientras que Laguna solo lo hacia de dos pesos cuatro reales, quedó admitido como contratista por el Ayuntamiento el mencionado Jose Ant. Vega por 192 ps. cuatro reales aquí quedan reducidos los 202 ps. cuatro reales con la manifestada rebaja bajo las Condiciones Siguientes: La cantidad del ajuste se entregará al Contratista parcialmente segun el gasto diario que habrá de hacer para su mantencion, y pago de materiales y peones para servicio como ha propuesto de dar fin y entregar la obra concluida con perfección en el termino de dos meses.

El primer Sindico llamó la atención del Ayuntamiento acerca de lo nada visible que son los adelantos de los alumnos de la escuela ppra. al cargo del Preceptor D. Bartolomé Toro y que entiende que esto procede de la poca energia del Director y en cierto modo de no visitar con puntualidad las escuelas por el diputado que a este efecto debe nombrar mensualmente la Comision de instrucción primaria del partido, sobre cuyo ultimo extremo tiene probabilidades el Sindico exponente, ademas de habersele avisado a la Maestra de Niños con respecto al establecimiento a cargo. El Ayuntamiento consideró cuanto debiera la indicacion del Caballero Sindico y acordó en su ~~~ que el Sor. que preside siendo como es tambien presidente de la Comision de enseñanza del partido, haga se visiten las escuelas, adviertan y ~~~ a sus directores ~~~ en el cumplimiento de sus deberes y aun si fuere preciso substituyan estos empleados segun este en sus atribuciones. Con lo que se mandó levantar la sesión, firmando los S. S. presentes y el Directorio

de que certifico entre lineas.
En el termino de dos.

Jayme Carreras.

Ramón S. Quiñones

Pedro A. Martínez.